Acta de Escrutinio Final

En la ciudad de Corrientes, a los 09 días del mes de Octubre de 2026, siendo las 13:45 horas se procede al cierre del escrutinio de las elecciones al Centro de Estudiantes periodo 2026-2027 y al Honorable Consejo Directivo periodo 2027-2028 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste; convocada por Resolución, **RES - 2026 - 464 - CD-DCH # UNNE;** la cual arroja los siguientes resultados:

AGRUPACIÓN	CENTRO DE ESTUDIANTES	CONSEJO DIRECTIVO
FRANJA MORADA	1.466 (Mil cuatrocientos sesenta y seris	1.054 (Mil cincuenta y cuatro)
ALIANZA (JUP + MUE + CEU)	315 (Trescientos quince)	242 (Doscientos cuarenta y dos)
ATL	276 (Doscientos setenta y seis)	224 (Doscientos veinticuatro)
UE	322 (Trescientos veintidós)	278 (Doscientos setenta y ocho)
UPAU	665 (Seiscientos sesenta y cinco)	557 (Quinientos cincuenta y siete)
LPD		31 (Treinta y uno)
UPL	104 (Ciento Cuatro)	84 (Ochenta y cuatro)
MDF		3 (Tres)
BLANCOS	38 (Treinta y ocho)	12 (Doce)
NULOS	19 (Diecinueve)	16 (Dieciséis)
TOTAL	3.205 (Tres mil doscientos cinco)	2.485 (Dos mil cuatrocientos ochenta y cinco)

OBSERVACIONES: Estando presentes el **Presidente de la Junta Electoral del Claustro Estudiantil, Dr. Cristian Alfredo Salmón** designado por Resolución, **RES - 2026 - 1272 - D-DCH # UNNE; María Luz Solís (DNI 40.701.928)** miembro **Titular por la Agrupación Franja Morada.** Y por el **Honorable Consejo Directivo, los Miembros Titulares: Lilian Magdalena Peralta (DNI N.º 31.969.505) y Arnaldo Esteban Castillo (DNI N.º 43.944.371)** y los apoderados de las agrupaciones intervinientes. Esta Junta Electoral resuelve por

Escaneado con CamScanner

unanimidad sobre la Mesa N° 8, en la cual se encuentran los Estudiantes de la Licenciatura en Administración y Gestión Universitaria; teniendo en cuanta el dictamen de la Secretaria General Legal y Técnica de la UNNE, **DIJ - 2026 - 920 - DGAJ-SGLT-REC # UNNE;** que se van a computar como validos solamente los votos en la categoría de Centro de Estudiantes y no en la de H. Consejo Directivo. Se da por aprobado todo el acto eleccionario y se desisten de cualquier tipo de reclamación o queja que durante su desarrollo se hubiere producido. Se aprueba los resultados electorales quedando la conformación del Consejo Directivo para el periodo 2027/2028 de la siguiente manera: **4 (cuatro) consejeros directivos** para la agrupación **"FRANJA MORADA" y 1 (un) consejero directivo** para la agrupación **UPAU.** Recomendar al Honorable Consejo Directivo, la declaración de amnistía para quienes no concurrieron a los comicios. No siendo para más, siendo la 14.30 horas se da cerrado el escrutinio y se elevan las actuaciones al Honorable Consejo Directivo. Los comparecientes firman la presente acta en el mismo lugar y fecha antes mencionado.

Presidente de la Junta Electoral: _____

Vocales de la Junta Electoral: _____ María Uz Solis Peralta Lilian

_____ _____

Apoderados: _____ Sayago Abigail Alianza

_____ Bustindy Rapali UPAU

_____ Cencinas Juan José U.E

_____ Fernandez Exequiel UPL

Escaneado con CamScanner